GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Supremo N° 11748 de 31 de agosto de 1974, el Gobierno de la Nación ha dispuesto la expropiación de 3 hectáreas de los terrenos situados en la región de Alto Irpavi, con destino a la construcción de un complejo deportivo, para la realización de VIII Juegos Deportivos Bolivarianos de 1977, con sede en la ciudad de La Paz

Que, iniciados los trámites legales para concretar tal expropiación, la Dirección Nacional de Catastro ha establecido en $b. 10.- el precio o valor por metro cuadrado de toda la superficie a expropiarse.

Que, el indicado precio asignado a la región bajo Resolución N° 187.70 es ínfimo y no guarda relación alguna con los q actualmente están vigentes para transacciones corrientes, más aún, si como en el caso, se trata de terrenos ubicados en el radio urbano de la ciudad.

Que, es necesario proteger la economía de las personas afectadas, en su mayoría campesinos de escasos recursos económicos, otorgándoles una compensación justa y adecuada; y previniendo de ese modo la aparición de un verdadero conflicto social, anunciado ya por los interesados si se actúa de manera contraria.

CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.- Con carácter de excepción, fijase en $b. 50.- el precio por metro cuadrado de terreno, con que el Comité Organizador de los VIII Juegos Bolivarianos indemnizará a los campesinos afectados con la expropiación de 35 hectáreas de terrenos ubicados en la región de Alto Irpavi de esta ciudad suma que será cancelada con fondos propios del Comité destinados al efecto.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Planeamiento y Coordinación y de Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Walter Núñez Rivero.